



## **GRUPO ACMS Consultores**

UNE 178301 sobre Datos Abiertos (Open Data).



**(ER-0772/2013)**

**Alcance ISO 9001**

Diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión de la calidad, medioambiental, de la prevención de riesgos laborales, protección de datos, seguridad alimentaria y de la calidad y competencia técnica en laboratorios clínicos.

**Alcance ISO 27001**

Los sistemas de información que dan soporte a las actividades de diseño, desarrollo, implantación, formación y mantenimiento de sistemas de gestión y el diseño, desarrollo y comercialización de software de sistemas de gestión de acuerdo con la declaración de aplicabilidad vigente.



**(SI-0021/2020)**

Publicada el 28/04/2017

AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) ha publicado la primera Norma para las Ciudades Inteligentes, la UNE 178301 sobre Datos Abiertos (Open Data), que establece los requisitos para la reutilización de datos elaborados o custodiados por el sector público.

Los datos abiertos establecen mecanismos de transparencia en el acceso por todos a dichos datos y mejoran la interoperabilidad entre la Administración y entidades colaboradoras, incrementando así la rapidez, el acceso a la información y, por tanto, la inteligencia de las ciudades.

La Norma UNE 178301 facilita la reutilización de los datos abiertos a los beneficiarios de esa información, teniendo en consideración la aplicación de la ley de protección de datos de carácter personal. Además sirve de referencia a la Administración en la implantación y gestión de proyectos de datos abiertos.

Por otro lado, permite evaluar la madurez del proyecto de datos abiertos de la ciudad inteligente, a través de indicadores y métricas relativos a sostenibilidad, calidad, eficacia y eficiencia del proyecto. Este documento ha sido desarrollado dentro del Comité Técnico de Normalización sobre Ciudades Inteligentes (AEN/CTN 178), creado en el seno de AENOR, como entidad legalmente responsable del Este documento ha sido desarrollado dentro del Comité Técnico de Normalización sobre Ciudades Inteligentes (AEN/CTN 178), creado en el seno de AENOR, como entidad legalmente responsable del desarrollo de las normas técnicas en España, con el apoyo de la SETSI (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información). En este grupo participan más de 300 expertos de todas las partes interesadas en la elaboración de 20 normas técnicas que impulsarán el despliegue de las ciudades inteligentes en España. El Comité está formado por 5 subcomités, que trabajan en normas sobre infraestructuras; semántica e indicadores; gobierno y movilidad; energía y medio ambiente, y destinos turísticos. Este grupo de trabajo es el responsable de elaborar normas técnicas y documentos nacionales (normas UNE) que den respuesta a las demandas de todas las partes en el desarrollo de las ciudades inteligentes; además concreta y expresa de la postura nacional ante las cuestiones que se planteen en los Comités Internacionales en la materia, así como el seguimiento de dichos trabajos. El Comité español cuenta con representantes de todos los sectores y partes interesadas: infraestructuras urbanas (logística, transporte de mercancías y personas, suministros, etc); edificación; energía y medio ambiente; servicios urbanos; turismo; ocio; accesibilidad y Administraciones Públicas, profesionales expertos y universidades, entre otros. Las normas técnicas contienen las buenas prácticas y el consenso del mercado respecto a la mejor forma de abordar procesos importantes para las organizaciones y para la sociedad en general. Las normas se elaboran con la participación de las partes implicadas en cada caso, estando al alcance de todos.



Nos definimos como una compañía consultora independiente cuyo objetivo fundamental es suministrar servicios de consultoría en las áreas de Gestión empresarial, que representen para el cliente una solución excelente, que satisfaga sus necesidades explícitas o implícitas, tenga en cuenta las regulaciones y normas aplicables, y cumpla los objetivos de plazo y coste establecidos.

## **Madrid**

C/ Campezo 3, nave 5 28022 Madrid

Tfno.: (+34) 91 375 06 80

## **Burgos**

Centro de Empresas, 73 09007 Burgos

Tfno.: (+34) 947 041 645

## **Barcelona**

C/ Plaça Universitat 3 08007 Barcelona

Tfno.: (+34) 93 013 19 49

## **Málaga**

C/ Alejandro Dumas 17 29004 Málaga

Tfno.: (+34) 95 113 69 04

## **México**

José González Varela 15 14700 Tlalpan

Tfno.: (+52) 5513 39 96 22

[www.grupoacms.com](http://www.grupoacms.com)  
[informacion@grupoacms.com](mailto:informacion@grupoacms.com)